

Relación médico-equipo de salud

José María Maya¹

ANÁLISIS CASO DE ÉTICA NO 18

Podríamos definir a un equipo de salud como un grupo multidisciplinario que se conforma con profesionales y personal técnico de distintas disciplinas, los cuales realizan diferentes actividades con un objetivo común, que es el de proveer en cualquier ámbito una atención de salud integral a los pacientes y sus familias. Cada miembro del equipo de salud posee diferentes habilidades, por lo que se espera que cada uno desempeñe el papel que le corresponda. En el equipo debe haber un coordinador o líder que utilice canales adecuados de comunicación que favorezcan el trabajo conjunto y eficiente en el cual cada miembro debe contribuir con sus conocimientos específicos y asumir sus responsabilidades. Tradicionalmente y en la mayoría de los casos, el médico es el líder del equipo de salud, aunque este liderazgo puede ejercerlo otro de los profesionales del equipo, como, por ejemplo, la enfermera(o) profesional u otro de sus miembros. Si bien muchos médicos están preparados para ejercer el liderazgo del equipo por su educación y experiencia, es necesario también reconocer la capacidad y experiencia de los otros miembros del equipo. Existen buenos ejemplos del excelente desempeño de enfermeros profesionales en el liderazgo de equipos de salud. Para un buen funcionamiento del equipo se requiere una buena comunicación y relación interpersonal basada en el respeto, la correcta clasificación de los roles profesionales, la existencia de objetivos comunes y, en relación con estos, el conocimiento de las propias funciones y las de los demás.

El liderazgo en el equipo de salud no implica la subordinación irrestricta de sus miembros a las orientaciones y órdenes del líder, sino el desarrollo de la capacidad de llegar a acuerdos para la atención integral y de alta calidad del paciente y su familia y el favorecimiento de la coordinación interprofesional basada en el respeto. Es esencial que todos los miembros del equipo se pongan de acuerdo sobre los objetivos comunes y acepten, como grupo, la responsabilidad de alcanzar dichos objetivos. Finalmente, los miembros del equipo son responsables ante el paciente y no ante el médico.

La Asociación Médica Mundial (AMM), en su Código Internacional de Ética Médica, recomienda al médico en su relación con otros miembros del equipo de salud lo siguiente:

1. Médico, magister en Salud Pública, magister en Dirección Universitaria y magister en Dirección y Gestión de la Seguridad Social, máster en bioética; profesor titular, Universidad CES; decano general, Escuela de Ciencias de la Vida. Universidad EIA, Medellín, Colombia. ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3721-7572>

Correspondencia: José María Maya; **email:** josemariamayamejia@gmail.com

Recibido: 19/11/21; **aceptado:** 20/11/21

Cómo citar: Maya, JM. Relación médico-equipo de salud. Rev Asoc Colomb Dermatol. Vol 29(4): octubre - diciembre, 2021, 322-323.
DOI: <https://doi.org/10.29176/2590843X.1691>

Financiación: ninguna, **conflictos de interés:** ninguno

[...] Con respecto a otro personal de salud, sean médicos, enfermeras, auxiliares, etc., implica la valorización de sus conocimientos y experiencia en cuanto a que pueden contribuir a la atención de los pacientes. Todo el personal de salud no es igual desde el punto de vista de su educación y formación, pero sí comparten una igualdad humana básica al igual que una preocupación similar por el bienestar de los pacientes ⁽¹⁾.

Algunos médicos, como el de nuestro caso, pueden resistirse a los desafíos contra su autoridad tradicional y casi absoluta, pero hoy el profesional de la medicina debe entender que su función está cambiando debido a las exigencias de los pacientes y otro personal de distintas profesiones para tener más participación en la toma de decisiones en salud. De ahí que el médico debe ser capaz de ganar reconocimiento por su autoridad epistemológica y poder justificar a partir de esta sus recomendaciones frente a los pacientes. Además de estas habilidades de comunicación, los médicos tendrán que poder solucionar los conflictos que se producen entre las distintas personas involucradas en la atención del paciente.

Cuando una decisión médica está en contra del derecho de un paciente competente a tomar decisiones informadas, los otros profesionales del equipo tienen derecho a solicitar al médico que se respete el derecho del paciente y, aunque no se comparta su decisión, se acepte lo que él haya decidido. Se sabe que la enfermera de nuestro caso es una profesional de salud competente, conocedora de los derechos del paciente y sensible al principio ético de respeto por la autonomía ⁽²⁾. Como el médico no es sensible a su solicitud y su argumentación, ella cumple su deber ante el paciente de defender este derecho y buscar que la institución de salud respete la decisión tomada. El hecho de que la familia haya aceptado la decisión del médico de intervenir quirúrgicamente al paciente e incluso haya solicitado que no se le informe de la cirugía no justifica de ninguna forma el irrespeto de su derecho a tomar decisiones autónomas.

Además, el médico, obrando de forma soberbia y menospreciando el conocimiento y profesionalismo de los otros miembros del equipo, no solo decide obligar a la enfermera a obedecerle ciegamente, sino que la acusa ante la administración de la institución buscando que sea sancionada por el desacato a sus órdenes, sin comprender, probablemente por ignorancia, que el respeto por los derechos de los pacientes prima por encima de las lealtades y subordinaciones que pueda tener el personal de la salud.

Las directivas de la institución de salud obraron sabiamente y de acuerdo con las recomendaciones de la AMM, exponiendo el caso ante el comité de ética médica de la institución para su análisis y recomendación, dado que el conflicto suscitado entre el médico y la enfermera profesional era fundamentalmente de tipo ético ⁽¹⁾ y no disciplinario laboral. Comparto desde la visión de la ética la decisión tomada por el comité de ética de la institución.

REFERENCIAS

1. Asociación Médica Mundial. Código Internacional de Ética Médica [Internet]. (Consultado el 30 de noviembre de 2021). Disponible en: <https://bit.ly/3Jb8WwG>
2. Maya JM. Bioética general. En: Ochoa FL, Osorio JW, Taborda M (editores). Bioética Plural – I. Medellín: Editorial Artes y Letras S.A.S.; 2012. p. 13-29.